

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto vigencia 2025”

LA PRESIDENTE DEL FONDO NACIONAL DE AHORRO S.A.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en la Resolución 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el artículo 28 del Acuerdo 2590 de 2024 Estatuto Presupuestal del Fondo Nacional del Ahorro S.A. y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. es una entidad creada en virtud del Decreto Ley 3118 de 1968 como establecimiento público, reorganizado por la Ley 432 de 1998 en empresa industrial y comercial del Estado, y transformado por el Decreto Ley 1962 de 2023 en sociedad de economía mixta de la Rama Ejecutiva del orden nacional, del tipo de las anónimas, organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyos estatutos fueron aprobados y formalizados en Escritura Pública No. 00411 del 06 de marzo de 2024 de la Notaría 71 del Círculo de Bogotá D.C. reformados mediante Escritura Pública 2908 del 25 de noviembre de 2024 de la Notaría 26 de Bogotá y 0069 del 24 de enero de 2025 de la Notaría 76 de Bogotá.

Que según el artículo 68 de los Estatutos del Fondo Nacional del Ahorro S.A., para la elaboración, aprobación, conformación y ejecución de su presupuesto le será aplicable la Resolución 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las demás normas que la adicionen y/o modifiquen y sustituyan.

Que con fundamento en la Resolución No. 2416 de 1997 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que establece normas sobre la elaboración, conformación y aprobación de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta del orden Nacional dedicadas a actividades financieras, fue expedido por la Junta Directiva el Acuerdo No. 2590 de 2024, que contiene el Estatuto Presupuestal del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Que el artículo 28 del Acuerdo No. 2590 de 2024, señala: “Modificaciones al presupuesto. Corresponden a las adiciones, reducciones y traslados presupuestales”, así mismo, (...) “Los traslados que modifiquen la resolución mediante la cual se desagrega el presupuesto, serán aprobadas por el presidente del Fondo, y los traslados que modifiquen el acuerdo por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos, serán aprobados por la Junta Directiva.”

Que mediante Resolución No. 116 del 26 de diciembre de 2024, la Presidente del Fondo Nacional

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColom
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto vigencia 2025”

del Ahorro S.A. desagregó el presupuesto para la vigencia de enero 1° a diciembre 31 de 2025, por la suma de: UN BILLÓN SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$1.708.705.519.855)

Que el artículo 3° de la Resolución No. 116 de 2024, detalla la desagregación de los gastos para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de: NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$956.978.675.287).

Que La Gerencia de Legalizadora solicita el presente traslado con el fin de suscribir un convenio entre el Fondo Nacional del Ahorro S.A y la Superintendencia de Notariado y Registro como ente de vigilancia y control, con el fin de fortalecer el seguimiento a los trámites que se encuentren a cargo de las notarías y oficinas de registro instrumentos públicos a nivel nacional.

Que en virtud de lo anterior, la Gerencia de Legalizadora mediante el formato de solicitud de modificación al presupuesto o plan de requerimientos solicita traslado presupuestal por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$289,013,400) para cubrir esta necesidad.

Que la Gerente de Presupuesto mediante certificado de recursos No. 5000000523 de fecha 28 de mayo de 2025, certifica que existen recursos disponibles por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$289,013,400), de acuerdo con la siguiente descripción:

Posición Presupuestal	Nombre Posición Presupuestal	No. Plan de Requerimientos	Valor
2.1.2.1.10.01.02	Software WEB, intranet	GSI-0003	\$289,013,400

Que La Gerencia de PQRS presenta solicitud de traslado de recursos, con el fin de prorrogar el contrato 027 de 2023 del Defensor del Consumidor Financiero, debido a que se encuentran en el proceso de posesión ante la SFC, sin embargo, el contrato vigente finaliza el 1 de junio de 2025, por lo cual resulta pertinente prorrogar el contrato por un (1) mes, es decir, hasta el 1 de julio de 2025 o hasta que se concrete la posesión del Defensor ante la SFC, lo que ocurra primero.

Que en virtud de lo anterior, la Gerencia de PQRS, mediante el formato de solicitud de modificación al presupuesto o plan de requerimientos requiere traslado de recursos por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$679.415) para cubrir esta necesidad.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColom
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto vigencia 2025”

Que la Gerente de Presupuesto mediante certificado de recursos No. 5000000522 de fecha 28 de mayo de 2025, certifica que existen recursos disponibles por valor de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$679.415), de acuerdo con la siguiente descripción:

Posición Presupuestal	Nombre Posición Presupuestal	No. Plan de Requerimientos	Valor
2.1.2.1.10.02.01	Infraestructura de telecomunicaciones de enlace y seguridad	GIN-0013	\$679.415

Que la Vicepresidencia Empresarial presenta solicitud de traslado de recursos, con el fin de realizar la compra de una base de datos de la Cámara de Comercio de Bogotá con la cual se busca mejorar el poblamiento y calidad de la base de datos de empresas del Fondo Nacional del Ahorro S.A., el presupuesto con el que se cuenta actualmente de acuerdo con el estudio de mercado, no es suficiente para cubrir esta necesidad.

Que en virtud de lo anterior, la Vicepresidencia Empresarial, mediante el formato de solicitud de modificación al presupuesto o plan de requerimientos requiere traslado de recursos por la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$126.309.840) para cubrir esta necesidad.

Que la Gerente de Presupuesto mediante certificado de recursos No. 5000000524 de fecha 28 de mayo de 2025, certifica que existen recursos disponibles por valor de CIENTO VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$126.309.840), de acuerdo con la siguiente descripción:

Posición Presupuestal	Nombre Posición Presupuestal	No. Plan de Requerimientos	Valor
2.1.2.1.10.01.02	Software WEB, intranet	GSI-0003	\$126.309.840

En consecuencia;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025 en la suma de: CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$416,002,655), de acuerdo con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN N° 040 DE 2025

“Por medio de la cual se realiza un traslado al presupuesto de gasto vigencia 2025”

Posición Presupuestal	Detalle	Valor
2.1.0.0.00.00.00	GASTOS OPERACIONALES	
2.1.2.1.00.00.00	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS	
2.1.2.1.10.00.00	GESTIÓN TECNOLÓGICA	
2.1.2.1.10.01.02	Software WEB, intranet	\$ 415.323.240
2.1.2.1.10.02.01	Infraestructura de telecomunicaciones de enlace y seguridad	\$679.415

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2025 en la suma de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$416,002,655), de acuerdo con el siguiente detalle:

Posición Presupuestal	Detalle	Valor
2.1.0.0.00.00.00	GASTOS OPERACIONALES	
2.1.2.1.00.00.00	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS	
2.1.2.1.02.00.00	GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADEO	
2.1.2.1.02.00.08	Estrategias Investigativas	\$126.309.840
2.1.2.1.04.00.00	GESTIÓN DE CESANTÍAS Y CRÉDITO	
2.1.2.1.04.00.04	Legalización de créditos	\$289.013.400
2.1.2.1.08.00.00	GESTIÓN DE AUDITORÍA Y VIGILANCIA	
2.1.2.1.08.00.02	Defensor Consumidor Financiero	\$679.415

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 MAY 2025


LAURA MILENA ROA ZEIDÁN

Presidenta

Vo.Bo. Vicepresidencia Financiera

Vo.Bo. Vicepresidencia Jurídica

Vo.Bo. Gerencia Presupuesto

Vo.Bo. Gerencia Asesorías y Conceptos

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColom
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co



SC7006-1

		FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO O AL PLAN DE REQUERIMIENTOS		Código: GF-PO-FO-001	
		PROCESO DE PRESUPUESTO		Versión 3	
FECHA 28/05/2025	CENTRO GESTOR SOLICITANTE: F0300000- Vicepresidencia de Redes				
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Estos recursos se requieren para la compra de la base de datos de la Cámara de Comercio de Bogotá con la cual buscaremos mejorar el poblamiento y calidad de la base de datos de empresas del Fondo Nacional del Ahorro. El presupuesto que se tiene aprobado para este rubro es un valor de Noventa y nueve millones de pesos (99.000.000) el cual de acuerdo al estudio de mercado no es suficiente para cubrir la necesidad.				
CONTRACRÉDITO (EMISOR)					
POSICIÓN PRESUPUESTAL		CENTRO GESTOR	No. PLAN	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS A DISMINUIR	VALOR
2.1.2.1.10.01.02Software WEB, intranet	F0502000- Gerencia Sistemas de la Información	GSI-0003	Fábrica De Software Para El Soporte, Mantenimiento, Desarrollo De Aplicaciones E Integración De Soluciones.		\$ 126.309.840
				0	\$ 0
				0	\$ 0
				0	\$ 0
				0	\$ 0
TOTAL					\$ 126.309.840
CRÉDITO (RECEPTOR)					

POSICIÓN PRESUPUESTAL		CENTRO GESTOR	No. PLAN DE REQUERIMIENTOS	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS	VALOR
2.1.2.1.02.00.08Estrategias Investigativas		F1600000- Vicepresidencia Empresarial	GEM-0001	Bases de Datos de empresas registradas en las Camaras de Comercio con potencial en el	\$ 126.309.840
				0	\$ 0
				0	\$ 0
				0	\$ 0
TOTAL					\$ 126.309.840
AUTORIZADO POR (CEDE LOS RECURSOS) *					
FIRMA	CRISTIAN CAMILO GARCIA PARRA	Firmado digitalmente por CRISTIAN CAMILO GARCIA PARRA Fecha: 2025.05.29 12:13:09 -05'00'	FIRMA	LUIS GABRIEL MARIN GARCIA	Firmado digitalmente por LUIS GABRIEL MARIN GARCIA
NOMBRE	Cristian Camilo Garcia Parra		NOMBRE	Luis Gabriel Marin Garcia	
CARGO	Gerente Sistemas de la Información		CARGO	Vicepresidente Empresarial	

* Aplica solo cuando se trate de un área diferente a la de la solicitud.



LA GERENCIA DE PRESUPUESTO
DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

CERTIFICA QUE:

En el presupuesto de gastos operacionales de la vigencia 2025 del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A., existen recursos disponibles por valor de \$126,309,840 pesos (CIENTO VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA pesos) M/CTE. Amparados bajo el certificado de recursos SAP # 5000000524, con la siguiente descripción:

Pos Doc	Fondo	Programa Financiación	Posición Presupuestal	Centro Gestor	Importe Total	Texto
001	OPER	OPER.000	2.1.2.1.10.01.02	F0502000	126,309,840	GSI-0003

FECHA SUSCRIPCIÓN: 28.05.2025

SUSCRIPTOR:

La presente certificación se expide con destino a TRASLADO BASE DE DATOS CAMARA DE COMERCIO del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Dado en Bogotá D.C. a los 28 días del mes Mayo del año 2025

ELABORÓ:

CLAUDIA
MILENA
FERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ

Firmado digitalmente
por CLAUDIA MILENA
FERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ
Fecha: 2025.05.28
16:27:16 -05'00'

GERENTE DE PRESUPUESTO

		FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO O AL PLAN DE REQUERIMIENTOS		Código: GF-PO-FO-001	
FECHA 28/04/2025		PROCESO DE PRESUPUESTO			
CENTRO GESTOR SOLICITANTE:		F1200000- Vicepresidencia de Operaciones			
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Se solicita el presente traslado con el fin de suscribir un convenio cuyo objeto será: Aunar esfuerzos entre el Fondo Nacional del Ahorro S.A y la Superintendencia de Notariado y Registro como ente de vigilancia y control, con el fin de fortalecer el seguimiento a los trámites que se encuentren a cargo de las notarías y oficinas de registro instrumentos públicos a nivel nacional.				
CONTRACRÉDITO (EMISOR)					
POSICIÓN PRESUPUESTAL		CENTRO GESTOR	No. PLAN	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS A DISMINUIR	VALOR
2.1.2.1.10.01.02Software WEB, intranet		F0502000- Gerencia Sistemas de la Información	GSI-0003	Fábrica De Software Para El Soporte, Mantenimiento, Desarrollo De Aplicaciones E Integración De Soluciones.	\$ 289,013,400
CRÉDITO (RECEPTOR)		TOTAL			\$ 289,013,400
POSICIÓN PRESUPUESTAL		CENTRO GESTOR	No. PLAN DE REQUERIMIENTOS	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS	VALOR
2.1.2.1.04.00.04Legalización de créditos		F1201000- Gerencia de Legalizadora	NUEVO	Aunar esfuerzos entre el Fondo Nacional del Ahorro S.A y la Superintendencia de	\$ 289,013,400
		TOTAL			\$ 289,013,400
AUTORIZADO POR (CEDE LOS RECURSOS) *					
FIRMA			FIRMA		
NOMBRE	Cristian Camilo Garcia Parra		NOMBRE	Gloria Esperanza Chavez Bejarano	
CARGO	Gerente Sistemas de la Información		CARGO	Vicepresidente de Operaciones	

* Aplica solo cuando se trate de un área diferente a la de la solicitud.



LA GERENCIA DE PRESUPUESTO
DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

CERTIFICA QUE:

En el presupuesto de gastos operacionales de la vigencia 2025 del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A., existen recursos disponibles por valor de \$289,013,400 pesos (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS pesos) M/CTE. Amparados bajo el certificado de recursos SAP # 5000000523, con la siguiente descripción:

Pos Doc	Fondo	Programa Financiación	Posición Presupuestal	Centro Gestor	Importe Total	Texto
001	OPER	OPER.000	2.1.2.1.10.01.02	F0502000	289,013,400	GSI-0003

FECHA SUSCRIPCIÓN: 28.05.2025

SUSCRIPTOR:
La presente certificación se expide con destino a TRASLADO CONVENIO SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

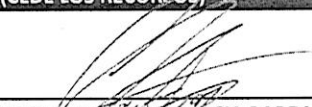
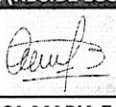
Dado en Bogotá D.C. a los 28 días del mes Mayo del año 2025

ELABORÓ:

CLAUDIA
MILENA
FERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ

Firmado digitalmente
por CLAUDIA MILENA
FERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ
Fecha: 2025.05.28
10:29:46 -05'00'

GERENTE DE PRESUPUESTO

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO O AL PLAN DE REQUERIMIENTOS		Código: GF-PO-FO-001	
	PROCESO DE PRESUPUESTO		Versión 3	
FECHA 21/05/2025	CENTRO GESTOR SOLICITANTE: F0204000- Gerencia PQRS			
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	A la fecha, nos encontramos en el proceso de trámite de posesión ante la SFC del Defensor del Consumidor Financiero - DCF, sin embargo, dado que el contrato vigente (Contrato 027 de 2023) finaliza el 1 de junio de 2025 y no se habrá realizado aún la posesión del DCF ante la SFC, resulta pertinente prorrogar el contrato por un (1) mes, es decir, hasta el 1 de julio de 2025, o hasta que se concrete la posesión del Defensor ante la SFC, lo que ocurra primero y consecuencia adicionar un valor de \$10.000.000 para cubrir dicho período. Por lo tanto, esta medida busca asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, la protección de los derechos del consumidor y la continuidad en la prestación del servicio del Defensor del Consumidor Financiero durante el proceso de formalización de su nombramiento.			
CONTRACRÉDITO (EMISOR)				
POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS A DISMINUIR	VALOR
2.1.2.1.10.02.01Infraestructura de telecomunicaciones de enlace y seguridad	F0503000- Gerencia Servicios de TI e Infraestructura	GIN-0013	Prestacion del servicio de grabación de llamadas de los procesos sensibles del fondo nacional del ahorro s.a. en cumplimiento de la normatividad vigente	\$ 679.415
TOTAL				\$ 679.415
CRÉDITO (RECEPTOR)				
POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	No. PLAN DE REQUERIMIENTOS	CONCEPTO DE PLAN DE REQUERIMIENTOS	VALOR
2.1.2.1.08.00.02Defensor Consumidor Financiero	F0204000- Gerencia PQRS	GPQ-0001	Prestación de servicios profesionales como defensor del consumidor financiero del FNA, de acuerdo con la ley 1328 de 2009 en concordancia con el numeral 2.34.2.1.1 del decreto 2555 de 2010 y demás requerimientos adicion	\$ 679.415
TOTAL				\$ 679.415
AUTORIZADO POR (CEDE LOS RECURSOS) *		AUTORIZADO POR (RECIBE LOS RECURSOS)		
FIRMA		FIRMA		
NOMBRE	CRISTIAN CAMILO GARCIA PARRA	NOMBRE	ANGELICA MARIA ZAPATA BARRERA	
CARGO	GERENTE SERVICIOS DE TI E INFRAESTRUCTURA (E)	CARGO	GERENTE PQRS	

* Aplica solo cuando se trate de un área diferente a la de la solicitud.



LA GERENCIA DE PRESUPUESTO
DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

CERTIFICA QUE:

En el presupuesto de gastos operacionales de la vigencia 2025 del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A., existen recursos disponibles por valor de \$679,415 pesos (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE pesos) M/CTE. Amparados bajo el certificado de recursos SAP # 5000000522, con la siguiente descripción:

Pos Doc	Fondo	Programa Financiación	Posición Presupuestal	Centro Gestor	Importe Total	Texto
001	OPER	OPER.000	2.1.2.1.10.02.01	F0503000	679,415	GIN-0013

FECHA SUSCRIPCIÓN: 28.05.2025

SUSCRIPTOR:
La presente certificación se expide con destino a TRASLADO DEFENSOR AL CONSUMIDOR del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Dado en Bogotá D.C. a los 28 días del mes Mayo del año 2025

ELABORÓ:

CLAUDIA
MILENA
FERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ
Firmado digitalmente por
CLAUDIA MILENA
FERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ
Fecha: 2025.05.28
10:30:15 -05'00'

GERENTE DE PRESUPUESTO